

SE – 71.2.3

Florencia, 28 de febrero/17

<b>SE Caqueta</b>		<b>28/02/17 11:23:27</b>	
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC:	2017EE1920	Folios: 5 Anexos: 4
Origen:	JURIDICA		
Destino:	BOHORQUEZ MENDOZA, JAIRO GREGORIO		
Asunto:	NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No 000		

Señor  
JAIRO GREGORIO BOHORQUEZ MENDOZA  
Calle 12 No 14 – 21 B/San Francisco  
Sincelejo, Sucre

**ASUNTO:** Notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando a la dirección que se encuentra en la hoja de vida del señor en comento, a través del oficio con radicado de salida SAC – 2017EE222 del 17 de enero de 2017, y en aras de proteger el derecho fundamental al debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No 000035 del 16 de enero de 2017 por medio de la cual se archiva un proceso por abandono del cargo.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica no procede ningún recurso.

El acto administrativo notificado se encuentra en la oficina jurídica de la secretaría de educación departamental – segundo piso.

Atentamente,



EDGAR RINCON TORRES  
Asesor Oficina Jurídica SED

Proyectó: Sulenny Sarmiento M.  
Profesional Universitaria SED.